



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102022-00416-00. AUMENTO ALIMENTOS. DTE. KEVIN DANIEL ANDRADE VARGAS contra el señor JHON FREDDY ANDRADE NARVAEZ

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la Señora Juez, contestación de demanda dentro del presente proceso. Sírvase proveer.

Cali, 30 de agosto de 2023.

JOSE DONED GUTIERREZ

Escribiente

Auto Interlocutorio No. 1879

JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Cali, treinta (30) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

RAD. 760013110010**2022-0041600**

Mediante escrito vía correo electrónico, el abogado MARIO ANDRES TASCÓN RIZO presenta contestación de la presente demanda instaurada contra el señor JHON FREDDY ANDRADE NARVAEZ.

Según el profesional del derecho, dentro de la presente demanda funge como apoderado judicial del señor JHON FREDDY ANDRADE NARVAEZ, según poder debidamente otorgado y el cual anexa, y además indica que dentro del término legal presenta contestación de la demanda de aumento de cuota alimentaria impetrada por el señor KEVIN DANIEL ANDRADE VARGAS

No obstante la manifestación del abogado, revisado concienzudamente su escrito y los anexos que aporta, no se evidencia el escrito poder mediante el cual el demandado le otorga la personería que refiere, por tanto, se agregara sin consideración la contestación de demanda que allega al proceso.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali

Calle 12 carrera 10 Piso No. 8 Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía – Tel 8986868- Ext 2101. Santiago de Cali, Valle del Cauca

j10fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102022-00416-00. AUMENTO ALIMENTOS. DTE. KEVIN DANIEL ANDRADE VARGAS contra el señor JHON FREDDY ANDRADE NARVAEZ

RESUELVE:

PRIMERO: Agregar sin consideración la contestación de demanda que presenta el doctor MARIO ANDRES TASCÓN RIZO, teniendo en cuenta lo expresado en el cuerpo de este proveído.

NOTIFIQUESE

La Juez,

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

05

Firmado Por:
Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **48d64474b24807c0ff5165c8e58ab717434087018c9bd2d8240bf12205e51c67**

Documento generado en 29/08/2023 08:18:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>